

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta de noviembre de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00059-00

Previo a decidir sobre la notificación efectuada, el demandante deberá acreditar el envío del citatorio, puesto que solo allegó la remisión de que trata el artículo 292 del Código General.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.